

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

**2023/2574** *Aprobación definitiva del expediente INT/MCEX/P/1/23 de créditos extraordinarios y suplemento de crédito del Patronato Municipal de Juventud y Deportes de Baeza (Jaén).*

#### Anuncio

Sometido a información pública por espacio de quince días hábiles, el expediente de Modificación de Crédito con referencia INT/MCEX/P/1/2023, de créditos extraordinarios del Patronato Municipal de Juventud y Deportes, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, sin que se hayan presentado reclamaciones, se procede a la publicación del presupuesto resumido por capítulos al haber quedado los acuerdos iniciales adoptados por el Pleno de la Corporación el 31 de marzo de 2023 elevados a definitivos. Todo ello de acuerdo con el artículo 169.3 en relación con los artículos 177.2 y 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo.

	INGRESOS	GASTOS
Capítulo 1	-	527.516,46
Capítulo 2	-	206.015,08
Capítulo 3	293.800,00	3.468,46
Capítulo 4	435.000,00	1000
Capítulo 5	12.200,00	-
Capítulo 6	-	483.105,96
Capítulo 7	-	-
Capítulo 8	480.105,96	-
Capítulo 9	-	-
TOTALES	1.221.105,96	1.221.105,96

Baeza, 11 de mayo de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DOLORES MARÍN TORRES.